

59414



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 412 -2012-ANA

Lima, 24 OCT. 2012

VISTOS:

Las Cartas del 22 y 27.08.12 del Jefe de División de Agua y Saneamiento del Sector de Infraestructura y Medio Ambiente - Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 22.08.2012, el Jefe de División de Agua y Saneamiento del Sector de Infraestructura y Medio Ambiente - Banco Interamericano de Desarrollo (BID), invita al señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, Secretario General de la Autoridad Nacional del Agua, a participar en el viaje de estudio a las instalaciones del "Teatro de Decisiones" de la Universidad Estatal de Arizona y sus aplicaciones en proyectos de gestión de recursos hídricos en los EE.UU., la región de Latino América y el Caribe y otras partes del mundo, a realizarse en el Estado de Arizona, EE.UU, del 29 al 30 de octubre del 2012, asumiendo dicha organización los gastos de pasaje y estadía;

Que, las actividades de simulación en el "Teatro de Decisiones" se enfocan en el modelaje de políticas, y su transmisión simplificada y transparente a los tomadores de decisiones, al permitir que los resultados de estas simulaciones sean fácilmente comprensibles a todos los actores involucrados, debido al ambiente de inmersión en la visualización y la toma de decisiones. Esta inmersión permite a los participantes ver una representación visual en 3D de las consecuencias de las conductas, decisiones y políticas con el fin de examinar los posibles escenarios futuros respecto a la gestión de los recursos hídricos en nuevas e innovadoras formas;

Que, este enfoque combina las herramientas y técnicas de académicos, consultores y analistas de políticas para crear un entorno dinámico que permite a los participantes participar en escenarios tipo "¿Qué pasa si...?". De esta manera, se puede estar en condiciones de presentar la toma de decisiones con las representaciones visuales de opciones de políticas factibles, lo cual sin duda será una experiencia importante para la toma de decisiones en materia de recursos hídricos en el Perú;

Que, mediante Carta de fecha 27.08.2012, el Jefe de División de Agua y Saneamiento del Sector de Infraestructura y Medio Ambiente del Banco Interamericano de Desarrollo agradece la confirmación de la participación del señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, Secretario General de la Autoridad Nacional del Agua, reafirmando que dicha organización asumirá los gastos de pasaje y estadía;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 11º del Reglamento de la Ley Nº 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro





motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al estado serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, el artículo 10° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, prescribe que dentro de los quince (15) días naturales siguientes de efectuado el viaje, el funcionario o servidor público, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, Secretario General de la Autoridad Nacional del Agua, del 27 al 31 de octubre de 2012, al Estado de Arizona, de los Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.



Artículo 2°.- Encargar las funciones de la Secretaría General de la Autoridad Nacional del Agua, al señor Harold Manuel Tirado Chapoñan, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua, a partir del 27 de octubre de 2012 y en tanto dure la ausencia de su titular.



Artículo 3°.- Precisar que la participación en el mencionado evento no irrogará gastos por ningún concepto al Estado, ni otorgará derecho a exoneración a impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- El funcionario cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución Jefatural deberá presentar al Titular de la entidad un informe detallado sobre las actividades y resultados de su participación, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país.



Regístrese y comuníquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua